

Recurso Descripción y Acceso (RDA) en Brasil: mapa de la aplicación del nuevo código de catalogación en las bibliotecas universitarias

Heytor Diniz Teixeira
Universidad del Estado de São Paulo, hd.teixeira@unesp.br
Marcia Carvalho Rodrigues
Universidad Federal de Rio Grande, marciabiblio@furg.br
Rodrigo Aquino de Carvalho
Universidad Federal de Rio Grande, racfurg@gmail.com

Resumen: Los avances tecnológicos han impulsado la producción de documentos y han permitido el crecimiento exponencial de los mismos, en diferentes soportes y formatos, lo que, a lo largo de las décadas, haciendo más compleja la tarea de describir los recursos de información, lo que hace necesaria la revisión constante de los códigos de catalogación vigentes. Dicho esto, esta investigación tiene como tema la migración del código AACR2 al nuevo código de catalogación Recurso: descripción y acceso (RDA) y su difusión en las bibliotecas universitarias brasileñas. El objetivo general es tejer un panorama sobre la difusión e implementación del nuevo código de catalogación RDA en las bibliotecas universitarias brasileñas. Se trata de una investigación exploratoria, según sus objetivos, clasificándose como “*cuanti*” cualitativa, según su enfoque. Posee como universo 199 bibliotecas centrales de universidades brasileñas. Como resultado, entre las instituciones que respondieron: el 95% de las bibliotecas utiliza las AACR2, y el 70% declara no tener planes para adoptar el nuevo código de catalogación. Este estudio concluye que el idioma resultó ser un elemento limitante para la difusión e implementación del código RDA en las bibliotecas universitarias brasileñas.

Palabras claves: Recurso descripción y acceso - RDA; Reglas angloamericanas de catalogación - AACR2; Catalogación bibliográfica; Universidades brasileñas; Códigos de catalogación.

1 Introducción

El avance tecnológico ha posibilitado el crecimiento de la producción de documentos, ha permitido la aparición de nuevos soportes y formatos de información, lo que ha aumentado la dificultad para describir los recursos, y ha dinamizado la producción científica. El desarrollo de las tecnologías también ha permitido la democratización de la información, ampliando las formas de acceso y compartición de este bien. Por lo tanto, ¿cómo pueden los bibliotecarios facilitar el acceso a la información en medio de una gran cantidad de documentos, especialmente, entre los innumerables recursos disponibles en la web?

Para asegurar el acceso a los lectores, "la información debe estar ordenada, estructurada, [...] representada para nosotros de alguna manera, y transmitida a través de algún tipo de canal" (McGarry, 1999: 11). Por lo tanto, para facilitar el acceso y evitar que la información se pierda, tanto en el mundo digital como en las unidades de información presencial, una de las tareas necesarias es la catalogación bibliográfica, que normaliza las descripciones de los recursos para permitir su posterior recuperación.

Como efecto de los avances tecnológicos, la catalogación se ha ido adaptando a las exigencias de descripción de cada época. En los últimos años, el entorno digital ha exigido una mirada a la descripción del universo bibliográfico que no existe en el ámbito del Código de Catalogación Angloamericano, segunda edición (AACR2) capaz de describir adecuadamente los recursos de información. Las AACR2 han quedado

desfasadas frente a las nuevas exigencias de descripción (Assumpção & Santos, 2013, p. 204). Por lo tanto, al revisarlo, que sería una tercera edición, se creó el Recurso Descripción y Acceso (RDA), "el nuevo estándar de catalogación que se desarrolló con la intención de sustituir a las AACR2, pero que toma como base el estándar anterior y está diseñado para contenidos en el entorno digital" (Silva et al., 2012: 114).

Esta investigación tiene como tema la migración de AACR2 al nuevo código de catalogación RDA y su difusión en las bibliotecas universitarias brasileñas. El estudio se realizó en el año 2019 y su objetivo general fue hacer un panorama sobre la difusión e implementación del nuevo código de catalogación RDA en las bibliotecas universitarias brasileñas. Los objetivos específicos: (a) estudiar si las bibliotecas universitarias brasileñas conocen RDA; (b) averiguar si las bibliotecas universitarias brasileñas tienen la intención de adoptar RDA; (c) estudiar si las bibliotecas universitarias brasileñas utilizan RDA; (d) hacer una breve historia de la catalogación bibliográfica; (e) destacar el proceso de implantación de la RDA.

2 Breve historia de la catalogación bibliográfica

A lo largo del siglo XX, se desarrollaron muchos códigos de catalogación en diferentes países y las reglas de representación descriptiva sufrieron una serie de adaptaciones. A mediados de este mismo siglo, ya existían movimientos de bibliotecarios de muchos países que pretendían alcanzar un estándar internacional de catalogación. Por esto, en 1954, se creó el Consejo General de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), un grupo con personas de diferentes países que elaboró un informe con directrices que vino a consolidar la organización de la Conferencia de París (Ribeiro, 2018: 15-16).

Así, en 1961 se celebró la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, con la participación de 53 países y 12 organizaciones internacionales. La Conferencia dio lugar a la Declaración de los Principios de París, que fue el parámetro para el desarrollo de muchos códigos de catalogación, por ejemplo, la primera y segunda edición del Código de Catalogación Anglo-Americano (AACR), publicadas en 1967 y 1978, respectivamente (Ribeiro, 2018: 16).

En las décadas siguientes "el mundo avanzaba hacia la estandarización, presionado por los avances tecnológicos" (Mey, Silveira, 2009: 75). En este sentido, en la década de 1980, se realizó la Conversión Retrospectiva de Catálogos (RECON). Según Campello (2006) RECON es "el proceso de conversión de registros de catálogos antiguos, de consulta manual, por registros electrónicos procesables por ordenador".

Este trabajo de conversión de catálogos, unido a la aparición de los sistemas de catalogación cooperativa y, en los años 90, a la llegada de Internet, permitió la disponibilidad universal de los catálogos de las bibliotecas y posibilitó el ideal, siempre presente en la biblioteconomía, de ampliar el acceso a la información en todo el mundo, permitiendo a cada ciudadano encontrar la publicación que necesita. (Campello, 2006: 2).

En la década de 1990, la aparición de Internet y la expansión del uso de los ordenadores aumentaron la necesidad de revisar y actualizar los códigos de catalogación para incluir en su ámbito de aplicación los nuevos formatos y soportes de información. Teniendo en cuenta la continua demanda de revisiones, Tillett (2005, p. 24) afirma que entre 1992 y 1995, en un intento de buscar la independencia de cualquier código de catalogación, el Grupo de Estudio de la IFLA sobre Requisitos Funcionales para la Descripción Bibliográfica (FRBR) desarrolló un modelo entidad-relación con una visión general del universo bibliográfico.

Los FRBR nos ha proporcionado una perspectiva actual sobre la estructura y las relaciones de los registros bibliográficos y de autoridad, así como un vocabulario más preciso para ayudar a los futuros creadores de reglas de catalogación y diseñadores de sistemas a satisfacer las necesidades de los usuarios. (Tillett, 2005: 24).

Según Mey y Silveira (2009, p. 87), los FRBR se publicaron en 1998, marcaron la catalogación e influenciaron las revisiones de las ISBDs y de los códigos de catalogación. En los años siguientes, teniendo en cuenta la dinámica de la información en el contexto del entorno digital, con un alcance ampliado y con el enfoque de satisfacer las necesidades de los usuarios, establecer una terminología de catalogación más consistente y mejorar la relación de los datos en el universo bibliográfico, surge en 2005 el nuevo código de catalogación Resource Description and Access (RDA), basado en la estructura del modelo FRBR.

2.1 Implantación del código RDA

Para aplicar el código RDA en los países no anglófonos, o sea, los que tienen el inglés como su primera lengua, es necesario que el código se traduzca a las lenguas de esos países. Del mismo modo, "las AACR se adoptaron de forma generalizada [...] y su aplicación no fue directa en el caso de las comunidades que utilizan diferentes lenguas" (OLIVER, 2011, p. 14). Se entiende que la traducción era esencial para la difusión del código AACR.

Según la página del RDA Toolkit, hay iniciativas para traducir el nuevo código a ocho idiomas, a saber: alemán, catalán, chino, español, finlandés, francés, italiano y noruego, e incluso hay un documento llamado "RDA Translation Policy" (nuestra traducción) para orientarse. Para que el código RDA pueda utilizarse en otras comunidades lingüísticas (además de las anglófonas),

Los titulares de los derechos de autor de RDA han firmado acuerdos de traducción con organizaciones externas para proporcionar traducciones de alta calidad de RDA a una variedad de idiomas distintos del inglés. Los proyectos de traducción comienzan con un acuerdo entre los titulares de los derechos de autor y alguna entidad (como una editorial, una biblioteca nacional o una organización de bibliotecas) que es nativa de la lengua de traducción. Las traducciones de RDA suelen dar lugar a una publicación impresa, y también pueden aparecer en línea en RDA TOOLKIT. (RDA TOOLKIT, 2016).

Aunque la traducción permite que personas de distintos países entiendan las directrices del código de catalogación, este paso por sí solo no es suficiente. La traducción puede considerarse el primer paso para la implantación de RDA. Después, el siguiente paso sería la capacitación de los profesionales de estos países debido a las diferencias que existen entre los códigos de catalogación en lo que se refiere al aspecto y las directrices del universo bibliográfico.

Hay muchas cosas que aprender y la formación del personal será obviamente una parte integral de este proceso de transición. Al igual que con todos los cambios importantes en el entorno de la catalogación, las bibliotecas nacionales, las asociaciones de bibliotecarios y los comités nacionales de catalogación trabajarán juntos para planear, producir y compartir materiales de formación. (Oliver, 2011: 90).

La planificación, como parte de las actividades de la biblioteca, define los objetivos, los pasos necesarios para alcanzarlos y el tiempo para la realización de lo planificado. Esto permite producir y compartir la documentación de lo producido en relación con el proceso de implementación del código RDA, lo que puede ayudar a otras instituciones que pretendan implementar el nuevo código. Basándose en este principio,

Oliver (2011) presenta en su libro tres factores que, en su opinión, contribuyen a una transición fluida hacia el código RDA: 1) RDA Toolkit; 2) Codificación y visualización de datos RDA; 3) Implementación coordinada.

El segundo factor para una adecuada transición a RDA es la codificación y visualización de los datos RDA (Oliver, 2011). Para no perderlos, en el momento de la implementación, se pretende asegurar que se tenga cuidado para que los registros RDA y AACR2 se intercalen en los mismos catálogos, siendo posible la codificación de los datos en RDA para MARC 21, preservando la visualización de los datos bibliográficos.

En relación con la codificación de datos en RDA para MARC 21, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos ya está trabajando en esta dirección. En la página oficial de MARC Standards se puede ver el trabajo de adaptación de MARC 21 para que este estándar sea capaz de codificar y hacer posible la visualización de datos catalogados en RDA.

Por ejemplo, según la página de las normas MARC existen nuevos campos de Autoridad MARC para los atributos de nombre: 046 - Fechas especiales codificadas (R); 368 - Otros atributos de la persona física o jurídica (R); 371 - Dirección (R); 372 - Campo de actividad (R); 373 - Grupo Asociado (R); 374 - Ocupación (R); 375 - Género (R); 376 - Información familiar (R); 378 - Forma completa del nombre personal (NR) (MARC Standards, 2014).

El tercero y último factor para la transición es la implementación coordinada, nos dice que este proceso no puede ser abordado por los catalogadores o las instituciones solos, por lo tanto, "la implementación de RDA también constituye una iniciativa internacional" (Oliver, 2011: 109).

La cooperación internacional mencionada en el párrafo anterior se da en la colaboración entre las principales instituciones nacionales de cada país, por ejemplo en Brasil, la Biblioteca Nacional (BN), el Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICT) y la Federación Brasileña de Asociaciones de Bibliotecarios, Científicos e Instituciones de Información (FEBAB). Además "del papel de líder que cada biblioteca nacional asume en su propio país, la aplicación se ve facilitada además por la cooperación entre los países" (Oliver, 2011: 109).

Además, "la implementación coordinada facilita la transición de AACR a RDA [...] permite una aplicación sistemática de RDA, así como el uso e intercambio eficiente de materiales didácticos y documentos de procedimiento entre países" (Oliver, 2011: 112), lo que permite reducir los esfuerzos.

En vista de lo expuesto, se concluye que la planificación conjunta entre las instituciones nacionales e internacionales es esencial para la implementación de la RDA debido a la complejidad de los factores que intervienen en la transición. Además, los documentos que son resultados de la implementación coordinada, según Oliver (2011: 112) son documentos de procedimiento que pueden ser ampliamente utilizados por otras instituciones, es decir, pueden convertirse en herramientas facilitadoras de la implementación del nuevo código de catalogación.

3 Metodología y procedimientos

En función de sus objetivos, este estudio se clasifica como exploratorio. En cuanto a los procedimientos utilizados, en primero lugar se realizó una investigación bibliográfica. En un segundo momento, se empleó la investigación documental dada la necesidad de aplicar un instrumento que permitiera obtener información derivada de la comunicación directa entre individuos. Esta investigación se clasifica, según su enfoque, como "*cuanti*" cualitativa.

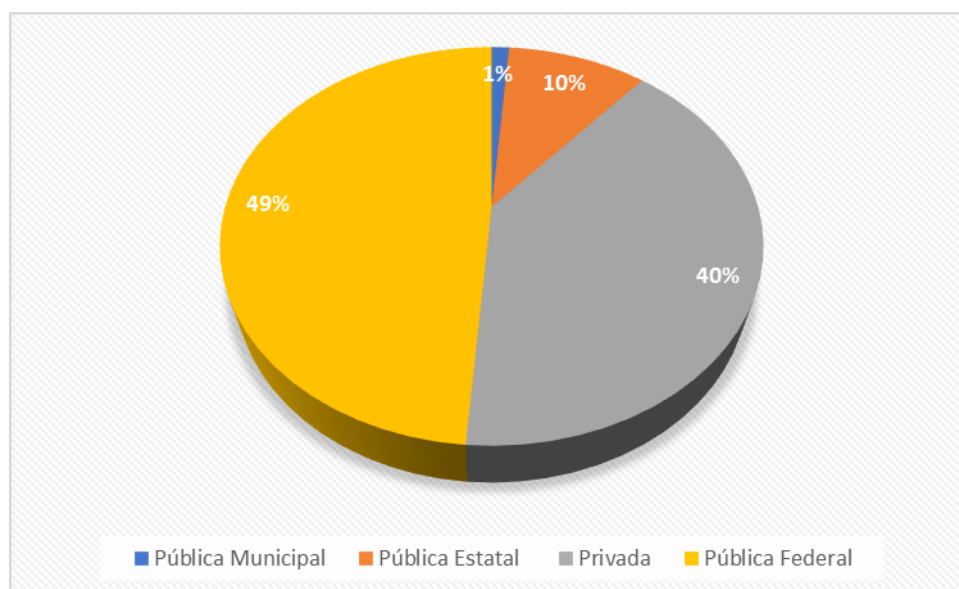
El universo de esta investigación estuvo formado por 199 bibliotecas centrales de universidades brasileñas. En cuanto a la obtención de datos, se ha extraído una lista de universidades brasileñas consultando la plataforma e-MEC del Ministerio de Educación. Se identificaron 199 instituciones. A través de este listado, se realizó una consulta en las páginas web oficiales para identificar el contacto electrónico (correo electrónico) de las bibliotecas centrales para la aplicación del instrumento de recogida de datos, que dio como resultado 159 correos electrónicos porque algunas bibliotecas sólo tenían contacto telefónico.

El instrumento de recogida de datos de esta investigación fue un cuestionario (Google Forms), compuesto por seis (6) preguntas cerradas. Se aplicó una prueba piloto para verificar las incoherencias y después, tras las correcciones, se envió el cuestionario a los correos electrónicos. La recogida de datos se produjo entre julio y septiembre de 2019. Al final de la recogida, 80 bibliotecas centrales universitarias habían respondido al instrumento, lo que supone el 40,20% del total de instituciones identificadas en la encuesta en e-MEC (199 universidades) y el 50,31% de las instituciones que recibieron el correo electrónico (159 universidades).

4 Diseminación de RDA en las bibliotecas universitarias brasileñas

La investigación resultó en un total de 80 bibliotecas universitarias que respondieron, entre las que se encuentran instituciones educativas públicas y privadas de varios estados del país. El gráfico 1 resume los datos obtenidos.

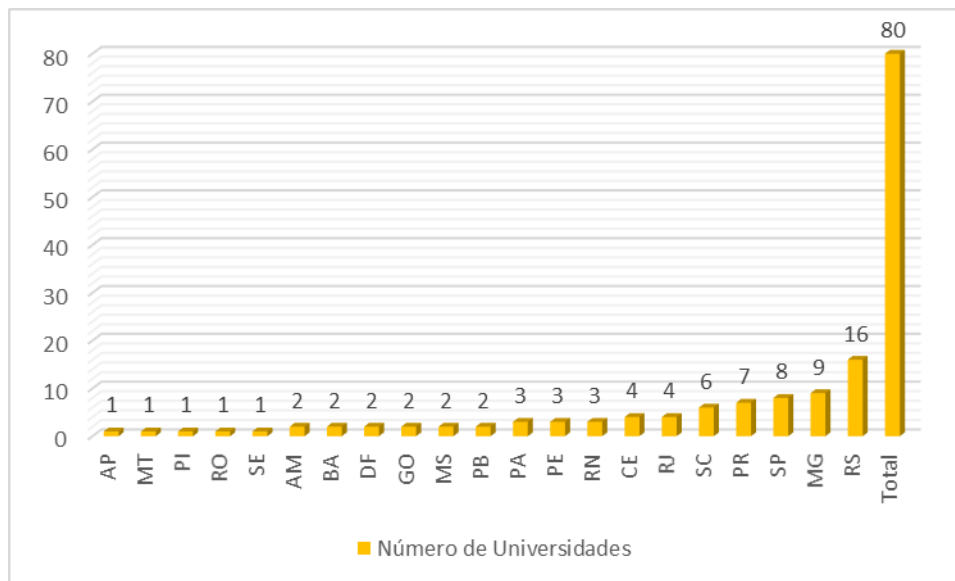
Gráfico 1 - Distribución de las instituciones que han respondido por carácter



Fuente: los autores (2021).

El gráfico 1 muestra que una biblioteca (1%) pertenece a una universidad pública municipal; ocho bibliotecas (10%) son de universidades públicas estatales; 32 bibliotecas (40%) pertenecen a universidades privadas; y 39 bibliotecas (49%) son de universidades públicas federales. El gráfico 2 presenta la distribución de las instituciones que respondieron por Estado de la Federación.

Gráfico 2 - Distribución de las instituciones que han respondido por Estado



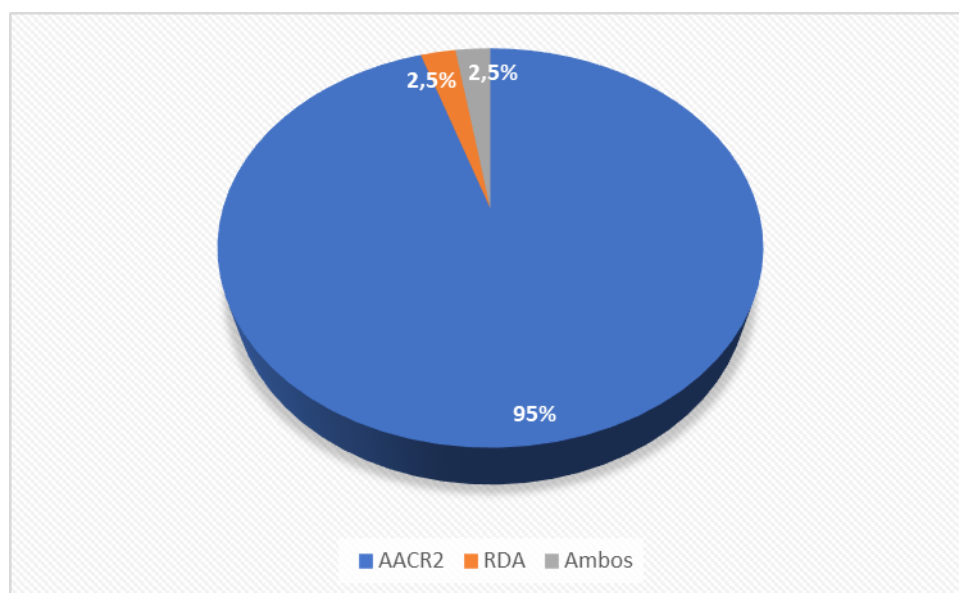
Fuente: los autores (2021).

De acuerdo con el Gráfico 2 es posible observar que instituciones de 21 de los 27 Estados brasileños participaron en esta investigación, revelando la cantidad de bibliotecas universitarias por Estado que respondieron al instrumento de recolección de datos, o sea, 78% de los Estados brasileños participaron en la construcción de este estudio.

La primera pregunta del formulario: "Nombre de la universidad", permitió observar la cobertura geográfica de la muestra, así como verificar el carácter (público o privado) y el ámbito de gobierno (municipal, estatal o federal) de las universidades a las que pertenecen las bibliotecas. Por razones éticas, y para preservar el anonimato de los encuestados, no se revelarán los nombres de las instituciones.

En la segunda pregunta se preguntaba a las instituciones sobre el código de catalogación utilizado. El gráfico 3 presenta la síntesis de los datos obtenidos.

Gráfico 3 - Código de catalogación en uso en la institución



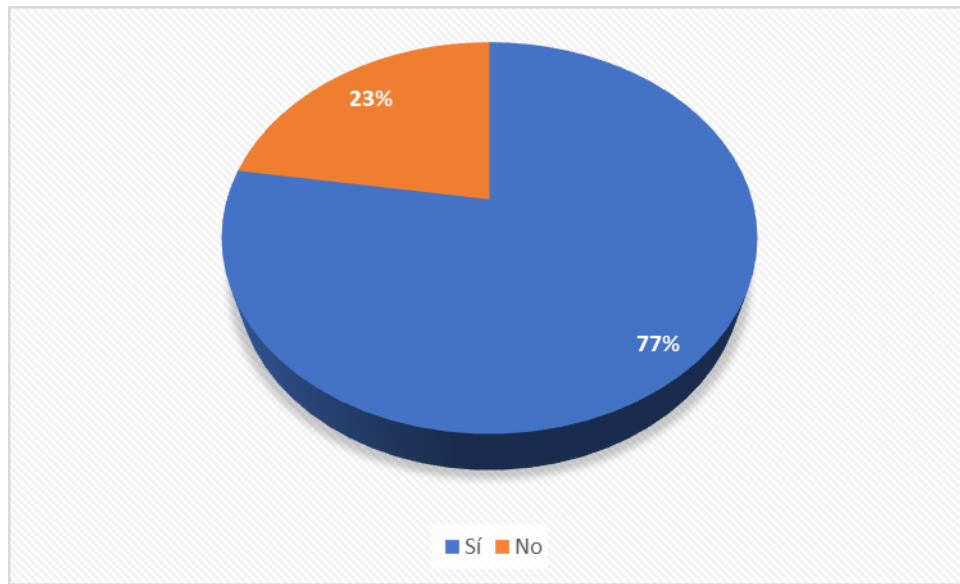
Fuente: los autores (2021).

Los datos muestran que 76 bibliotecas (95% del total) utilizan AACR2; 2 bibliotecas (2,5%) utilizan RDA; 2 bibliotecas (2,5%) utilizan ambos códigos de catalogación. Se cree que este escenario puede ser un reflejo de tres factores: a) la falta de traducción de RDA al idioma portugués; b) la necesidad de actualización de los profesionales de las bibliotecas; y c) la necesidad de planificar un trabajo cooperativo liderado por las principales instituciones bibliotecarias brasileñas para que la difusión e implementación de RDA ocurra de manera coordinada en las demás instituciones.

Se destaca que una de las bibliotecas que utiliza ambos códigos de catalogación envió un correo electrónico detallando la información proporcionada en el formulario de investigación, ya que las preguntas estaban todas cerradas. En el correo electrónico se indica que la biblioteca, desde finales de 2018, adopta el código RDA sólo para los datos de autoridad vinculados a la institución, por ejemplo, profesores, autores de tesis y tesinas defendidas. Además, están interesados en ampliarlo a todos los datos de autoridad, pero están esperando la traducción de RDA. Esta misma institución también informó de que están esperando ejemplos de bibliotecas que ya han consolidado el uso del nuevo código.

La pregunta 3 pretendía comprobar el conocimiento de los profesionales de las bibliotecas sobre el RDA. El gráfico 4 presenta la síntesis de los resultados obtenidos.

Gráfico 4 - Distribución de las instituciones que conocen el código de catalogación RDA

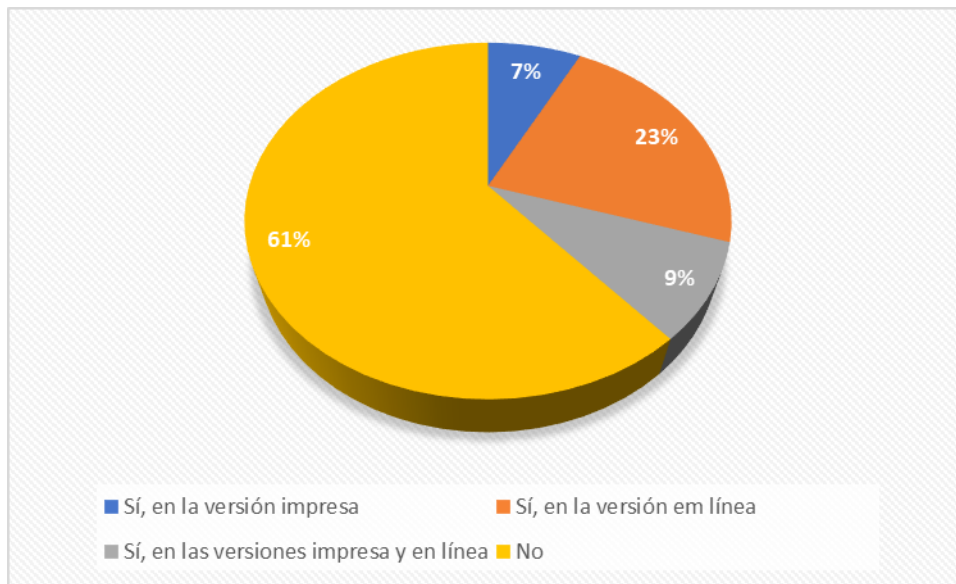


Fuente: los autores (2021).

El gráfico 4 muestra que el 77% (62 bibliotecas) declaró conocer el RDA, mientras que el 23% (18 bibliotecas) declaró no conocerlo. Aunque la mayoría de las instituciones conocen el código de catalogación RDA, todavía hay un número importante de bibliotecas y profesionales que lo desconocen, lo que demuestra la necesidad de que estos profesionales se actualicen.

La cuarta pregunta se refería al acceso al código de catalogación RDA, es decir, pretendía identificar la forma en que las bibliotecas tenían acceso al nuevo código. El gráfico 5 presenta los resultados.

Gráfico 5 - Instituciones que tienen o han tenido acceso al código de catalogación RDA

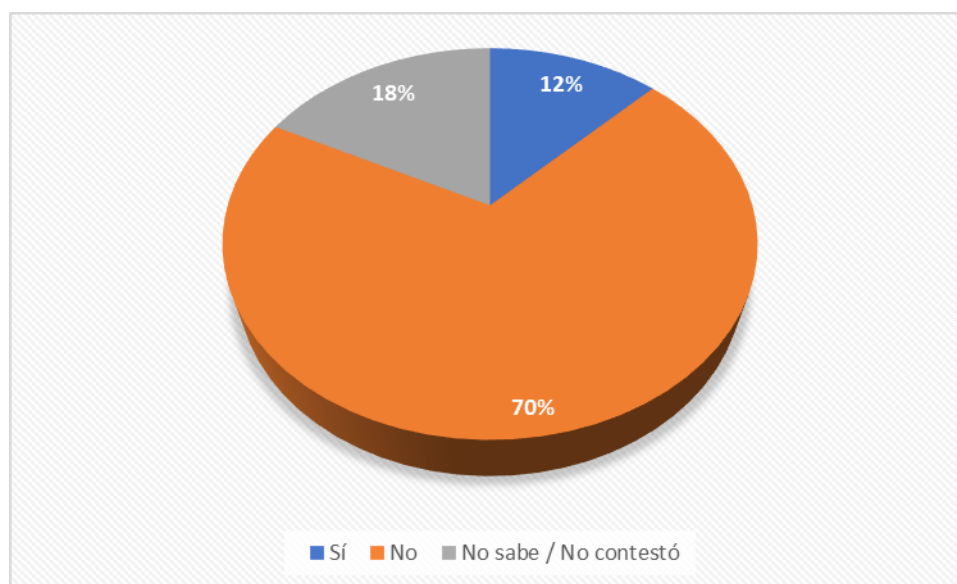


Fuente: los autores (2021).

El gráfico 5 señala que 49 de las bibliotecas encuestadas (61%) no tienen o no tuvieron acceso a RDA; 18 bibliotecas (23%) sólo tuvieron acceso a la versión en línea; 7 bibliotecas (9%) tuvieron acceso a las versiones impresa y en línea; y 6 bibliotecas (7%) tuvieron acceso al nuevo código en la versión impresa. Se cree que el mayor número de instituciones que optaron por acceder a la versión en línea se debe a dos factores: a) el valor del material impreso y las actualizaciones del RDA Toolkit; b) debido a la facilidad de acceso al contenido en línea, considerando la posibilidad de traducción simultánea de la página, además de ejemplos de registros catalogados en RDA, acceso gratuito durante 30 días, entre otras herramientas que posibilita el uso de este formato.

Después del análisis de las preguntas anteriores, que buscaban conocer cuál es el código de catalogación más utilizado en el país; si las bibliotecas encuestadas conocen el RDA; sí tuvieron acceso a él y cómo se logró este acceso, la pregunta 5 abordaba la intención de las bibliotecas de adoptar el código de catalogación RDA. El gráfico 6 presenta los datos obtenidos.

Gráfico 6 - Distribución de las bibliotecas que tienen un plan para adoptar RDA



Fuente: los autores (2021).

El gráfico revela que 56 bibliotecas (70%) no tienen planes para adoptar el nuevo código de catalogación, 14 bibliotecas (18%) respondieron que no saben si la institución tiene planes para adoptar el nuevo código, mientras que 10 bibliotecas (12%) respondieron que tienen planes para adoptar RDA.

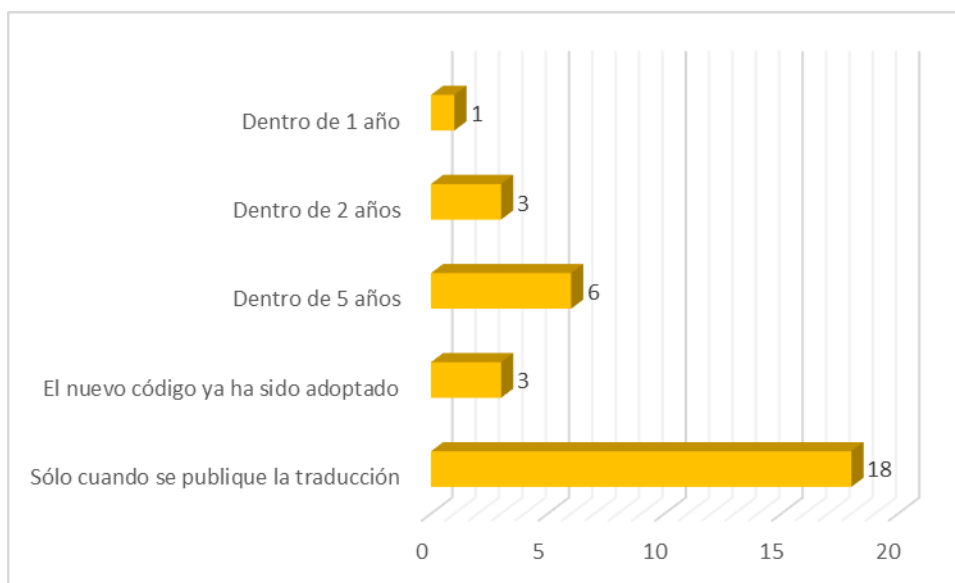
Los datos muestran que la mayoría de las bibliotecas encuestadas no tienen intención de adoptar el nuevo código, sin embargo, es necesario comenzar a planificar la implementación del código RDA en las bibliotecas ya que el código AACR2 no ha sido actualizado desde su última edición, que fue publicada en portugués, en Brasil, en 2004.

Se cree que las bibliotecas entrevistadas aún no tienen un plan para adoptar el nuevo código porque los profesionales de las universidades y otras instituciones pueden no reconocer la importancia de la RDA porque el tema aún está en las primeras etapas de debate en el país.

Además, todavía no existe un plan sólido y estructurado liderado por las principales instituciones bibliotecarias del país (como explica Oliver, 2011 que debería ser). Este hecho puede ser un factor que sitúe el tema como no necesario para el debate e influye en que la mayoría de las bibliotecas no tengan un plan de adopción, a pesar de la publicación del código RDA hace 11 años.

Dado que en la pregunta 5 se preguntaba si las instituciones tenían planes para adoptar el RDA, en la siguiente pregunta se preguntaba acerca de los planes de la institución para adoptar el nuevo código. Al tratarse de una pregunta condicionada a la respuesta dada en la pregunta anterior, sólo respondieron 31 instituciones. El gráfico 7 resume las respuestas obtenidas.

Gráfico 7 - Previsión de adopción del Código de Catalogación RDA



Fuente: los autores (2021).

Los datos explicados en el Gráfico 7 muestran que 18 bibliotecas (58,06%) afirmaron que la previsión de adopción del nuevo código de catalogación será cuando se publique una traducción de la RDA al portugués. En este sentido, el idioma resultó ser una limitación para la adopción del código en Brasil.

5 Conclusión

El estudio sobre la difusión de RDA en las bibliotecas universitarias brasileñas reveló que el 95% de las bibliotecas centrales investigadas utilizan AACR2; el 2,50% utilizan RDA; y el 2,50% utilizan ambos códigos. Aunque la revisión y actualización de las AACR2 terminó hace 16 años, en 2004, el código sigue siendo utilizado por la gran mayoría de las bibliotecas universitarias de Brasil, lo que indica la necesidad de planificar la implementación del código RDA en el país.

Esta investigación atribuye la existencia de este escenario a tres factores, a saber: a) la falta de traducción de RDA; b) la necesidad de actualización y formación de los profesionales de las bibliotecas; y c) la necesidad de una planificación coordinada de la implantación liderada por las principales instituciones bibliotecarias brasileñas: BN, FEBAB e IBICT.

Durante el análisis de los datos, la falta de traducción de RDA al portugués se confirmó como un elemento limitante que impide a las bibliotecas universitarias planificar su adopción, constituyendo así una de las causas que contribuyen a la baja difusión del código en Brasil. Se considera necesario que FEBAB, propietaria de los derechos de traducción de las AACR2, publique una traducción de las RDA lo antes posible.

Aunque la traducción es un factor importante para la difusión y implementación de la RDA, hay otros elementos que influyen en este escenario. La encuesta reveló que el 22,50% de las bibliotecas centrales encuestadas declaró no conocer RDA. Además, el 70% de las bibliotecas dijo que no tenía planes de adoptar el código; el 17,50% dijo que no sabía; y sólo el 12,50% tenía planes de adoptarlo.

Este estudio considera que el trabajo coordinado y liderado entre las principales instituciones bibliotecarias del país, como indica Oliver (2011), siendo ellas una fuente de referencia para las demás, como un paso necesario y fundamental para la difusión del código RDA en Brasil. Para ello, se considera fundamental que esas instituciones bibliotecarias brasileñas asuman su papel de liderazgo como referencia para que la implantación de RDA se produzca de forma sistemática en el país.

Concluimos que la traducción de la RDA y el trabajo cooperativo entre las principales instituciones de referencia para bibliotecarios y bibliotecas en Brasil son los elementos que permiten el inicio de una planificación para la implementación del nuevo código de catalogación en las bibliotecas universitarias en Brasil.

También se considera relevante dar continuidad a este estudio, ampliando su alcance a un análisis de los planes de estudio de los cursos de Bibliotecología brasileños, con el fin de investigar la inserción de RDA en los planes de enseñanza de las asignaturas centradas en la representación descriptiva de la información, siguiendo así los avances en el área.

Referencias Bibliográficas

Assumpção, F. S., Santos, P. L. V. A. C. (2013). A utilização do Resource Description and Access (RDA) na criação de registros de autoridade para pessoas, famílias e entidades coletivas. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*, 18(37), 203-226.

Campello, B. (2006). *Introdução ao controle bibliográfico*. (2a ed.) Brasília, DF: Briquet de Lemos.

International Federation of Library Associations and Institutions – IFLA. (2016). *Declaração dos Princípios Internacionais de Catalogação (PIC)*. Recuperado de https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2016-pt.pdf

McGarry, K. (1999). *O contexto dinâmico da informação*. Brasília, DF: Briquet de Lemos.

Mey, E. S. A., Silveira, N. C. (2009). *Catalogação no Plural*. Brasília, DF: Briquet de Lemos.

Oliver, C. (2011). *Introdução à RDA: um guia básico*. Brasília, DF: Briquet de Lemos.

Resource Description & Access Toolkit – RDA Toolkit. (2016). *RDA in translation*. Recuperado de <https://www.rdatoolkit.org/translation>

Ribeiro, A. M. C. M. (2018). *RDA, recurso descrição e acesso versus AACR2, código de catalogação anglo-americano, segunda edição: um estudo comparativo*. Brasília, DF: Ed. Três em Um.

Silva, E. B. O., Serra, L. G., Cassares, N. C., Valencia, M. C. P. (2012). *Conceituação e aplicação do novo padrão para descrição bibliográfica Resource Description and Access (RDA)*. *CRB-8 Digital*, 5(1), 113-123.

The Library of Congress – LC. (2014). *MARC Standards. RDA in MARC*. Recuperado de <https://www.loc.gov/marc/RDAinMARC.html>

Tillett, B. (2005). *What is FRBR? a conceptual model for the bibliographic universe*. *The Australian Library Journal*, 54(1), 24-30.

Welsh, A., Batley, S. (2012). Practical cataloguing: AACR, RDA and MARC 21. London, UK: FacetPublishing.